



Culver CITY

La operación de sopladores de hojas dentro de la ciudad de Culver City solo se permitirá entre:

8:00 a.m. y 6:00 p.m. Lunes a Viernes

10:00 a.m. y 5:00 p.m. Sabado y Domingo

Los operadores rastrillarán, recogerán y eliminarán los desechos grandes antes de usar el soplador de hojas, y usarán una escoba cuando soplen escombros de las banquetas o otras áreas pavimentadas. Cualquier escombro soplado en la calle o en locales vecinos debe ser recogido y eliminado adecuadamente.

Restricciones de ruido del soplador de hojas

A partir del 24 de Noviembre de 2022, todos los sopladores de hojas que operen dentro de Culver City no deben exceder los 65 decibelios. Se requerirán inspecciones del equipo y se prohibirá el uso de equipos que no cumplan con esta norma. Los operadores que no se adhieran a las nuevas normas están sujetos a citaciones con multas.

Para los operadores comerciales, se puede obtener una licencia comercial y un permiso especial para operar un soplador de hojas en www.Culvercity.HdIGov.com o llamando al 310-594-7847.

Las solicitudes de permiso de soplador de hojas sin cargo se incluyen como parte del paquete anual de renovación de licencias comerciales para jardineros, empresas de jardinería, empresas de administración de propiedades y otras empresas que utilizan sopladores de hojas.

Para obtener información adicional o para reportar una molestia de ruido, comuníquese con Enforcement Services al (310) 253-5940.